



OHMIO
ENERGÍA

CONFIDENCIAL Y RESERVADO

Código de conducta y ética

Versión 1

Fecha: 27 de octubre de 2025

Índice de Contenidos

1	Introducción	3
2	Nuestros Valores Fundamentales	3
3	Principios Éticos y Responsabilidades Generales	3
4	Integridad Laboral	4
5	Conflictos de Interés e Independencia	4
6	Confidencialidad y Protección de la Información	4
7	Estrategia de Equidad de Género	5
8	Prevención del Acoso y Entornos Seguros	5

1 Introducción

En OHMIO ENERGÍA, en adelante “Ohmio”, creemos que la integridad, la transparencia y el respeto constituyen la base de toda relación de confianza, tanto al interior del equipo como con nuestros clientes, otras consultorías del rubro y la comunidad.

El presente Código de Conducta y Ética reúne los principios, valores y compromisos que orientan el actuar de todas las personas que forman parte de Ohmio.

Su propósito es servir de guía para la toma de decisiones y el comportamiento profesional, fomentando una cultura organizacional sustentada en la responsabilidad, la equidad, la inclusión y otros valores desarrollados a lo largo de este documento.

2 Nuestros Valores Fundamentales

Nuestros valores representan la esencia de quiénes somos y cómo trabajamos:

- **Integridad:** Actuar con honestidad, coherencia y responsabilidad, evitando cualquier forma de competencia desleal o práctica que vulnere la confianza y la ética profesional.
- **Excelencia:** Buscar la mejora continua y entregar resultados de alta calidad.
- **Innovación:** Promover la creatividad, la adaptabilidad y el pensamiento crítico.
- **Respeto:** Reconocer la dignidad y diversidad de todas las personas.
- **Colaboración:** Fomentar el trabajo en equipo, el diálogo y la confianza mutua.
- **Sostenibilidad:** Contribuir a un desarrollo energético responsable con el medioambiente y la sociedad.

3 Principios Éticos y Responsabilidades Generales

Cada integrante de Ohmio tiene la responsabilidad de:

- Actuar conforme a la ley, las normas internas y los principios del presente Código.
- Denunciar cualquier conducta que se aparte de estos principios.
- Ejercer sus funciones con profesionalismo, cuidado y diligencia.
- Evitar cualquier práctica que pueda comprometer la integridad o reputación de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo inclusivo, seguro y respetuoso.

Asimismo, se espera que cada persona que integre la organización:

- Mantenga relaciones cordiales, respetuosas y colaborativas con el equipo, clientes y terceros.
- Cumpla y respete las normas, instrucciones y procedimientos establecidos por Ohmio.
- Participe en capacitaciones, reuniones o actividades de formación convocadas por la empresa.
- Cuide los bienes y equipos puestos a su disposición, utilizándolos exclusivamente para fines laborales.

El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones propias del cargo o de las normas de este Código podrá ser considerado una falta ética y, según la gravedad, dar lugar a sanciones conforme a la normativa vigente.

4 Integridad Laboral

Ohmio actúa con transparencia y ética en todas sus relaciones comerciales. No se permite, en ninguna circunstancia:

- Ofrecer, solicitar o aceptar sobornos o beneficios indebidos.
- Participar en actividades que impliquen fraude, colusión o corrupción.
- Utilizar información privilegiada para beneficio propio o de tercero.
- Realizar prácticas de competencia desleal, como la difusión de información falsa, la descalificación de competidores o el uso indebido de propiedad intelectual o información confidencial.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- Alterar, modificar o falsificar documentos, registros o respaldos de gastos.
- Recibir obsequios, beneficios o pagos de clientes o terceros sin autorización expresa.
- Ejecutar, directa o indirectamente, actividades remuneradas o no, que estén en conflicto con el giro o los intereses de Ohmio o de sus clientes.
- Participar en conductas que puedan ser constitutivas de los delitos establecidos en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, tales como lavado de activos, cohecho, receptación o financiamiento del terrorismo.

El cumplimiento de estas normas es esencial para preservar la confianza y reputación de Ohmio en el sector energético.

5 Conflictos de Interés e Independencia

Cada integrante debe identificar, evitar y declarar cualquier situación que pueda representar un conflicto entre los intereses personales y los de Ohmio.

Toda relación o participación externa que pueda influir en decisiones laborales o empresariales deberá ser informada oportunamente. La independencia profesional es esencial para asegurar decisiones objetivas y justas.

6 Confidencialidad y Protección de la Información

Ohmio protege toda información sensible, técnica o comercial obtenida en el desarrollo de sus funciones. En este sentido, los datos, documentos o registros internos no pueden ser utilizados con fines personales ni divulgados a terceros sin autorización.

Asimismo, resguardamos la privacidad y los datos personales de nuestros colaboradores, clientes y aliados conforme a la Ley N°19.628 y a nuestra Política de Privacidad vigente.

Cuando se requieran los servicios de Ohmio, la empresa mantendrá estricta reserva respecto de toda información aportada por la contraparte que no sea de acceso público, y suscribirá un acuerdo de confidencialidad cuando así se solicite o resulte necesario para resguardar dicha información.

Todo desarrollo de software, documento, presentación, diseño, modelo o prototipo elaborado en el marco de las funciones laborales pertenece a Ohmio, y su uso o divulgación con fines distintos a los autorizados por la empresa se encuentra estrictamente prohibido.

El incumplimiento de las normas de confidencialidad o de propiedad intelectual podrá ser considerado falta grave y dar origen a acciones disciplinarias o legales, según corresponda.

7 Estrategia de Equidad de Género

Ohmio se sustenta en una cultura organizacional basada en el respeto, la escucha activa y la valoración de todas las personas. La empresa promueve procesos de selección transparentes y justos, procurando mantener, dentro de lo posible, una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todas las etapas y niveles de la organización.

Asimismo, impulsa la igualdad en el acceso a la formación, el liderazgo y las oportunidades de desarrollo profesional, reconociendo el mérito y el talento sin distinción.

8 Prevención del Acoso y Entornos Seguros

Ohmio garantiza un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación o violencia, ya sea física, verbal o psicológica. La tolerancia cero frente al acoso constituye un principio intransable de nuestra cultura organizacional.

Cualquier denuncia será tratada con confidencialidad, imparcialidad y respeto, asegurando la debida protección a todas las partes involucradas.